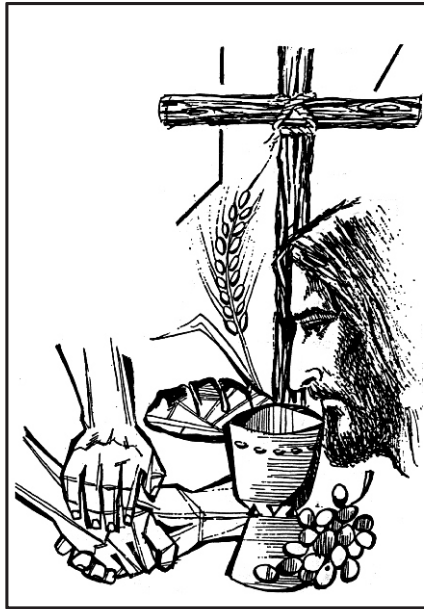
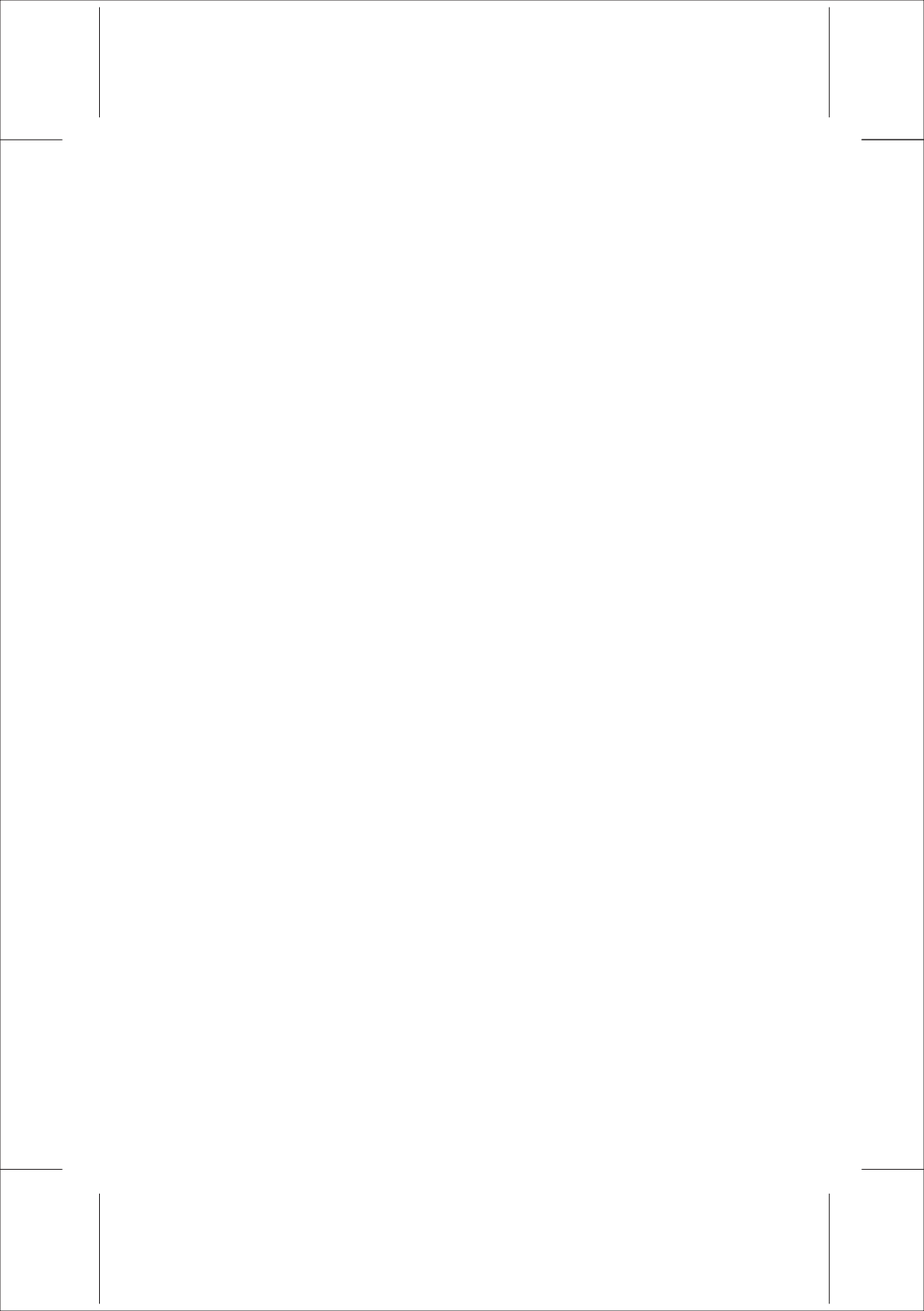


MIGUEL RIVILLA SAN MARTIN



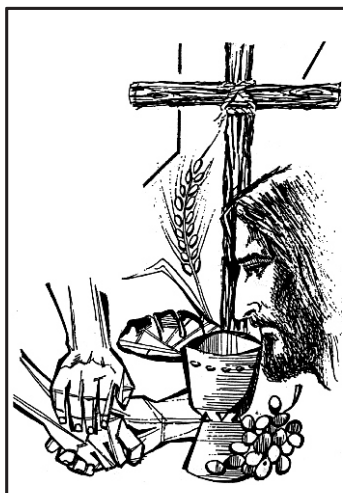
EL ECUMENISMO

COLECCION ARCO IRIS N.º 33



MIGUEL RIVILLA SAN MARTIN

EL ECUMENISMO



COLECCION ARCO IRIS N.º 33

PRÓLOGO



El presente folleto titulado EL ECUMENISMO, hace el número 33 de la Colección ARCO IRIS. Ve la luz en el Año Jubilar 2000, en el que todos los católicos han celebrado y recordado en el mundo entero, la encarnación del Hijo de Dios. En los años precedentes, las tres divinas personas, Padre, Hijo y Espíritu Santo, han sido honradas y recordadas con singular amor y veneración, como homenaje singular de todos los cristianos por su divina y maravillosa obra en favor de toda la humanidad.

Como promotor y auspiciador de estos libritos, y singularmente, el que tienes, amigo (a) lector (a) en las manos, quiero hacer unas breves consideraciones, antes de su lectura.

1- EL TEMA

Lo considero de la máxima importancia y actualidad en la vida de la Iglesia católica y de los cristianos preocupados por la marcha y vida del mundo y de la Iglesia a la que pertenecen.

El tema del ecumenismo ha sido y sigue siendo una de las preocupaciones prioritarias de todos los papas, principalmente, los del último siglo y de modo especial, de S.S. Juan Pablo II.

Ha sido y sigue siendo el caballo de batalla, y una de las mayores y primordiales preocupaciones, máxime tras el Concilio

Vaticano II, también para millones de cristianos y creyentes de toda confesión religiosa. Sin miedo a exagerar, creo que el ecumenismo es, después del Vaticano II, la asignatura pendiente, más difícil y urgente, que ha de aprobar la Iglesia católica, amén de las restantes congregaciones cristianas.

Un aspecto importante a no olvidar, son las graves consecuencias que se derivan de las desviaciones de un indiscriminado ecumenismo, bien reales y constatables al no tratar bien, intelectual y prácticamente, el vidrioso tema ecuménico que, como perfectamente ha señalado el papa Juan Pablo II, son: el relativismo, el sincretismo religioso y la tergiversación de la revelación divina.

2- EL AUTOR

Lo conozco y trato personalmente como sacerdote, desde hace bastantes años. José Andrés Segura es uno de esos raros casos de jóvenes católicos, inquietos, comprometidos y sólidamente formados en su fe.



Dios le ha dotado de unas cualidades humanas fuera de lo común: amabilidad, sencillez de trato, humildad y generosidad, junto con una capacidad intelectual que llama la atención de cuantos le conocen. Ha cultivado al máximo sus dotes intelectuales - casi un autodidacta- y se ha imbuido como un especialista en materias religiosas (Sagrada Escritura - Teología dogmática- Patrística y sobre todo conocimiento de las fuentes de la Revelación y del Magisterio de la Iglesia) propias de gente universitaria, sacerdotes y teólogos.

Ha sabido armonizar plenamente su ciencia adquirida, con su vida de oración y sacramentos, que le impulsan -llevado

por un ardiente amor a Jesucristo y su Iglesia - a ser un verdadero apóstol en todas las partes donde se halle. En su parroquia de Sta. María la Blanca de Alcorcón, lleva con plena competencia un grupo bíblico y no falta a ninguna de las conferencias y tertulias que en ella se desarrollan y en las que siempre interviene con plena claridad, competencia y entusiasmo.

3-SU OBRA

Si no fuera por herir un tanto su modestia, aseveraría que es, dentro de nuestra diócesis de Getafe, uno de los más preparados especialistas de sectas acatólicas. No sólo, teóricamente, sino con gran experiencia y trato con personas y grupos disidentes de toda clase. Le han llamado para dar charlas en emisoras de la Iglesia, así como a grupos selectos de formación cristiana. Ha colaborado con la publicación de artículos en prensa y en Internet, siendo muy bien aceptados y elogiados sus trabajos. El contenido, exposición y claridad de ideas del presente folleto dan fe y avalan cuanto anteriormente queda dicho.

4- OPORTUNIDAD DEL FOLLETO

Hace pocas semanas que el Vaticano, ha publicado un importante documento con la anuencia y autoridad de S.S. Juan Pablo II, titulado *Dominus Jesús*. Este, documento de una importancia y trascendencia indiscutibles, ha levantado cierta polvareda en el sector progre de la Iglesia.

Ha venido a recordar la plena vigencia de las verdades enseñadas y definidas, desde hace siglos, por la Iglesia y ha salido oportunamente al paso de desviaciones prácticas como ideológicas que, estaban presentes y aflorando en ciertos sectores y ambientes eclesiales.

El autor del librito, recoge, oportunamente, en un apretado y

enjundioso APÉNDICE, la enseñanza de dicho documento y subraya los aspectos más destacados del mismo, que han de servir como orientación a los católicos, preocupados por éste y demás temas de actualidad.

A la par que me congratulo con el autor por el acierto que ha tenido y demostrado en la elaboración del presente folleto que viene a enriquecer la colección de ARCO IRIS, quiero en estas líneas a guisa de prólogo, agradecerle de todo corazón en nombre propio y el de los lectores, el esfuerzo y dedicación que le ha supuesto a José Andrés y que él, de mil amores, ha asumido con sencillez y alegría, para gloria de Dios y bien de las almas.

El lector tiene ahora la palabra.

Miguel Rivilla San Martín. Alcorcón. Madrid.

EL ECUMENISMO

El ecumenismo es un fenómeno de actualidad en las religiones, y más específicamente de las confesiones cristianas, que consiste en su fin principal el llegar a la plena unidad.

Este fin en sí, es verdaderamente loable y además querido por el mismo Jesucristo: “Que todos sean un como Tú, Padre, en mí y yo en ti. Que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado.” (Jn. 17,21), pero siempre salvaguardando la recta intención que debe observarse, en tan entusiasta pero difícil problema.

A nadie se le debe escapar las dificultades que entraña tan arduo problema, pues es notorio que llevamos muchos siglos de separaciones, entre los cristianos de las diversas confesiones, por una incomprensión mutua de la que no debemos descartar sobre todo, las de relaciones humanas que nunca debieran de haber ocurrido.

Pero el entusiasmo que despierta el acercamiento personal, (que vuelvo a recalcar, jamás debió de faltar), no debe de ocultar las dificultades doctrinales que entraña el hecho de llegar a una unidad de doctrina, es decir de fe.

Quizá este punto de la doctrina de la fe, sea para algunos un tema menor, o supeditable a la unidad puramente emocional de los miembros de las distintas “iglesias” cristianas, pero eso sería el dar una solución fácil y poco realista, a la situación tan dolorosa de la separación de los que creemos en Cristo.

Algo tan importante como profesar una misma fe, una

misma esperanza, y un mismo amor a Cristo Jesús, tal y como Él quería en el seno de una sola Iglesia, ("y, por tanto, yo te digo que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré *mi Iglesia*, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella." Mt. 16,18), no debe de ser construido sobre algo tan evangélicamente inestable como la jarena!

En efecto, si los cimientos de nuestra fe no están sólidamente asentados, en vano nos esforzaremos en intentar llegar a una pretendida unidad, que jamás llegaría a serlo de hecho, pues el resultante de amontonar de cualquier manera afectos, pero no doctrinas definidas, sería un amasijo de cascotes, no una bien edificada Iglesia en la que tuviéramos cabida todos los que creemos en Jesucristo.

Es no sólo necesario, sino vital, el que primero y antes que nada, puesto todo bajo la oración, se llegue a un consenso en materia doctrinal, lo cual llevará consigo no pocas dificultades hoy por hoy insolubles.

Son sabidas las amplias divergencias que lastimosamente separan a los cristianos, en cosas tan irrenunciables como son algunos o muchos dogmas de fe.

Esto quizá pueda resultar baladí para muchos, pero no lo es ni mucho menos para el que tiene un mínimo de formación en la fe, o aprecia por encima de cualquier excusa de falsa caridad, el ser fiel a la verdad que Dios nos ha revelado por medio de Jesucristo a través de su Iglesia, la única Iglesia: la Santa Iglesia Católica, Apostólica y romana.

Es deber irrenunciable de todo ser humano mínimamente coherente, y mucho más si es creyente, por lo que se juega de cara a la vida eterna, serlo con la verdad conocida, y en este caso revelada por Dios. Fuera de la verdad no es posible construir nada que sea sólido ni perdurable, así es que si deseamos llegar lejos en el camino del ecumenismo, empecemos por colocar las primeras piedras como es debido, y no con ceremonias del confusiónismo, que en nada ayudan a nadie y tanto pueden

perjudicar a los débi



LA UNIDAD DE LA IGLESIA

Para aclarar algunos conceptos básicos en cuanto al ecumenismo, es necesario el exponer siquiera brevemente, la doctrina de la Iglesia referente a su unidad, quienes pertenecen a ella, y la necesidad de su pertenencia a la misma para alcanzar la salvación. Por unidad no se entiende tan sólo la unidad numérica o unicidad, sino principalmente la unidad interna o unión en el sentido de indivisión.

La Iglesia fundada por Cristo es única y una (dogma de fe).

La Iglesia profesa en el símbolo *niceno-constantinopolitano*: “Creo en la Iglesia, que es una...” Dz 86. El *concilio Vaticano I* enseña: “Para que toda la multitud de los fieles se conservara en la unidad de la fe y la comunión, puso a San Pedro a la cabeza de todos los demás apóstoles, estableciendo en él el principio visible y el fundamento perpetuo de esta doble unidad” Dz 1821. *León XIII* comenta en su encíclica *Satis cognitum*, que trata ex profeso de la unidad de la Iglesia: “Como el divino Fundador quiso que la Iglesia fuera una en la fe, en el gobierno y en la comunión, eligió a Pedro y a sus sucesores como fundamento y, en cierto modo, centro de esta unidad” Dz 1960.

En un decreto propio (*Unitatis redintegratio*), el *concilio Vaticano II* trata sobre el ecumenismo, cuyo fin es el restablecimiento de la unión de todos los cristianos.

1. La unidad de la fe

Esta unidad consiste en que todos los miembros de la Iglesia crean internamente (por lo menos de manera implícita) y confiesen externamente las verdades de fe propuestas por el magisterio eclesiástico, según aquello de la carta a los Romanos 10,10: “Con el corazón se cree para la justicia y con la boca se confiesa para la salud” (unidad en la confesión de una misma fe o unidad simbólica). Esta unidad en la fe deja margen suficiente para mantener diversas opiniones en cuestiones teológicas controvertidas sobre las cuales no ha definido nada el magisterio eclesiástico.

Es incompatible con la concepción católica de la unidad de la fe la teoría protestante de los *artículos fundamentales*. Esta teoría solamente exige conformidad en las verdades fundamentales de la fe, así que dentro de una misma Iglesia cristiana pueden subsistir diversas confesiones; cf. Dz 1685.

2. La unidad de la comunión

Esta unidad consiste, por una parte, en la sujeción de los miembros de la Iglesia a la autoridad de los obispos y el Papa (unidad de régimen o unidad jerárquica) y, por otra, en la vinculación de los miembros entre sí constituyendo una unidad social por la participación en el mismo culto y en los mismos medios de alcanzar la gracia (unidad de culto o unidad litúrgica, es decir, guardar los mandamientos de la ley de Dios, los siete sacramentos, la Santa Misa, la veneración a la Stma. Virgen y a los Santos, etc.).

La unidad tanto de la fe como de la comunión, queda salvaguardada de la forma más segura por el primado del Papa, que es el supremo maestro y pastor de la Iglesia (“centro de esta unidad”; Dz 1960). La unidad de la fe se rompe por la herejía, (es decir, por la pertinacia de negar una o algunas verdades definidas como dogma de fe, por ejemplo las confesiones protestantes y las sectas pseudo-cristianas), y la unidad de la comunión por el cisma (esto es, no negar las verdades de fe, pero no estar unidos a la

Santa Iglesia Católica por la persona del Papa, por ejemplo las Iglesias Ortodoxas).

3. Prueba

Cristo y los apóstoles consideran la unidad como una propiedad esencial de la Iglesia. Cristo confía a sus apóstoles el encargo de predicar su doctrina a todos los pueblos y exige un consentimiento absoluto a tal predicación: “Id pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, enseñándolas a guardar todo lo que os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo. “ (Mt 28,19-20). “Y les dijo: id por todo el mundo, predicad el Evangelio a toda criatura. El que creyere y se bautizare, se salvará; el que no creyere, se condenará (Mc 16, 15-16).

En su oración sacerdotal, Jesús ruega encarecidamente al Padre por la unidad de los apóstoles y de los que han de creer en Él: “No ruego sólo por éstos, sino por cuantos crean en mí y yo en ti, para que ellos sean como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, para que también ellos sean en nosotros y el mundo crea que tú me has enviado” (Jn 17,20-21). Así pues, la unidad será un distintivo especial de la Iglesia de Cristo.

San Pablo representa simbólicamente a la Iglesia bajo la imagen de una casa: “Y si tardare, para que sepas como portarte en la casa de Dios, que es la Iglesia del Dios vivo, columna y fundamento de la verdad.” (1 Tim 3,15); y un cuerpo humano : “Porque así como en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, más no todos los miembros tienen un mismo oficio, así nosotros, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros.” (Rom 12,4 ss). El apóstol exhorta con insistencia para que se guarde la unidad exterior e interior: “Sed solícitos por conservar la unidad del espíritu mediante el vínculo de la paz. Sólo hay un cuerpo y un espíritu, como también una sola esperanza, la de

vuestra vocación. Sólo un Señor, una fe, un bautismo, un Dios y Padre de todos” (Ef 4, 3-6). Exhorta con gran insistencia a que todos se guarden de la escisión y la herejía: “Os ruego, hermanos, por el nombre de nuestro Señor Jesucristo, que todos habléis igualmente, y no haya entre vosotros escisiones, antes seáis concordes en el mismo pensar y en el mismo sentir” (1 Cor 1,10); “Al que enseñe doctrinas sectarias, evítale después de una y otra amonestación” (Tit 3,10);

4. Los Santos Padres

En su lucha contra la herejía, los Santos Padres acentúan con gran insistencia la unidad de la fe; y, en su lucha contra el cisma, la unidad de la comunión.

SAN IRENEO contrapone con vigor la unidad de la fe cristiana en todo el mundo a la abigarrada multitud que presentan las doctrinas gnósticas: “Así como el sol es uno mismo en todo el mundo, así también el mensaje de la verdad penetra en todas partes e ilumina a todos los hombres que quieren llegar al conocimiento de la verdad” (*Adv. Haer. I 10, 2*). Las verdades más importantes de la fe se recogieron en reglas y símbolos de fe con el fin de que hicieran pública profesión de ella los que se acercaban al bautismo, por ejemplo las de *TERTULIANO* y *ORÍGENES*.

SAN CIPRIANO escribió, con motivo de la escisión religiosa entre Cartago y Roma, la primera monografía sobre la unidad de la Iglesia Católica. En ella niega que consigan la salvación eterna los que se apartan de la unidad de la Iglesia Católica: “No hay salvación fuera de la Iglesia” (*De eccl. Cath. Unit. 6*). La unidad se conserva “por medio del vínculo de los obispos íntimamente unidos entre sí” (*Ep. 66, 8*). La importancia del primado para conservar la unidad de la Iglesia supieron apreciarla *SAN CIPRIANO* (*De unit. 4*), y *SAN JERÓNIMO* (*Adv. Iov. I 26*).

SANTO TOMÁS funda la unidad de la Iglesia en tres

elementos: la fe común de todos los miembros de la Iglesia, la esperanza común en la vida eterna y el amor común a Dios y el amor recíproco de unos con otros por medio de los servicios de caridad prestados mutuamente. El creer en la unidad de la Iglesia es condición para alcanzar la plenitud de la vida cristiana (1 Cor. 12, 13; *symbol., A.9*).



LA PERTENENCIA A LA IGLESIA

1. Doctrina de la Iglesia

Miembros de la Iglesia son todos aquellos que han recibido válidamente el sacramento del bautismo y no se han separado de la unidad de la fe ni de la comunidad jurídica de la Iglesia (sentencia cierta).

Pío XII, en su encíclica *Mystici Corporis*, hizo la siguiente declaración: “Entre los miembros de la Iglesia sólo se han de contar realmente aquellos que recibieron las aguas regeneradoras del bautismo y profesan la verdadera fe, y ni se han separado para su desgracia de la contextura del Cuerpo místico ni han sido apartados de él por la legítima autoridad a causa de gravísimos delitos”; Dz 2286.

Conforme a esta declaración, tienen que cumplirse tres requisitos para ser miembro de la Iglesia: *a)* haber recibido válidamente el sacramento del bautismo; *b)* profesar la fe verdadera; *c)* hallarse unido a la comunidad de la Iglesia.

Cumpliendo estos tres requisitos, el hombre se somete al triple ministerio de la Iglesia: al sacerdotal (bautismo), al doctrinal (profesión de fe) y al pastoral (sumisión a la autoridad de la Iglesia). Como los tres poderes transmitidos en estos tres ministerios de la Iglesia: el de santificar, el de enseñar y el de gobernar, constituyen la unidad y visibilidad de la Iglesia, es claro que el someterse a todos estos poderes es requisito necesario para pertenecer a la Iglesia. Por el sacramento del bautismo se imprime en el alma el sello de Jesucristo: el carácter bautismal. Éste opera en nosotros la incorporación al Cuerpo místico de Cristo, confiriéndonos la capacidad y el derecho de participar en el culto cristiano. El bautismo es, por tanto, la verdadera causa de la incorporación a la Iglesia. La confesión de la verdadera fe y la permanencia en la comunidad de la Iglesia son, con respecto al adulto, condiciones subjetivas para que se realice o continúe sin impedimento la incorporación a la Iglesia fundamentada por el bautismo. Los niños bautizados válidamente fuera de la Iglesia son miembros de la misma hasta que, al llegar al uso de la razón, se separan voluntariamente de la fe verdadera o de la comunión de la Iglesia.

El *Decretum pro Armeniis* del papa *Eugenio IV* (1439) dice a propósito del bautismo: “Por él nos convertimos en miembros de la Iglesia de Cristo y somos incorporados a la Iglesia”; Dz 696. El *concilio de Trento* declaró: “La Iglesia no ejerce sobre nadie su jurisdicción si antes no ha entrado en ella por la puerta del bautismo” Dz 895; (ver también concilio Vaticano II const. *Lumen gentium*, n. 14 s.).

2. Prueba

Según las enseñanzas de Jesús, la recepción del bautismo es condición indispensable para entrar en el reino de

Dios: “En verdad, en verdad te digo, quien no naciere por agua y Espíritu, no puede entrar en el reino de Dios” (Jn 3,5), y para conseguir la eterna salvación: “El que creyere y se bautizare, se salvará; el que no creyere se condenará” (Mc 16,16). San Pedro a todos los que han recibido el mensaje de Cristo, les pide que hagan penitencia y se bauticen: “A lo que Pedro les respondió: “Haced penitencia, y sea bautizado cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados; y recibiréis el don del Espíritu Santo” (Hch 2,38).

El bautismo fue ya desde un principio la puerta para entrar en la Iglesia; Hch 2,41: “Ellos recibieron su palabra y se bautizaron, y se convirtieron aquel día unas tres mil almas”. Según la enseñanza de San Pablo, todos, sean judíos o gentiles, libres o esclavos, pasan por el bautismo a formar un solo cuerpo, el de Cristo: “A cuyo fin todos nosotros somos bautizados en un mismo espíritu para componer un solo cuerpo, ya seamos judíos, ya gentiles, ya esclavos, ya libres; y todos hemos bebido un mismo espíritu.” (1 Cor 12,13); Gal 3,27 s. A la recepción del bautismo, en los adultos, ha de preceder la aceptación del mensaje de la fe; Mc 16,16: “El que creyere y se bautizare, se salvará”. El mandato de bautizar a todas las gentes exige indirectamente que éstas se sometan al triple ministerio apostólico.

Los Santos Padres

Es convicción universal de la Tradición, que aquellos que se separan de la fe y la comunión de la Iglesia, cesan de ser miembros suyos. Ya ordenó San Pablo que se evitase a “un hereje” después de una y otra amonestación (Tit 3,10).

TERTULIANO comenta: “Los herejes no tienen participación en nuestra doctrina, y el ser privados de la comunión eclesiástica atestigua en todo caso que están fuera de la misma” (*De bapt. 15*). Según su opinión los herejes ya no son cristianos, porque las doctrinas que profesan por libre elección ya no son de

Cristo (*De praescr. 37*).

Según *SAN CIPRIANO*, solamente aquellos que permanecen en la casa de Dios constituyen la Iglesia, mientras que los herejes y cismáticos quedan fuera de ella (*Ep. 59,7*). La contienda sobre el bautismo de los herejes se debatía en torno a si los herejes, estando fuera de la Iglesia, podían bautizar válidamente.

SAN AGUSTÍN compara a los herejes con un miembro seccionado del cuerpo (*Sermo 267, 4, 4*). Al explicar el símbolo, dice: “Ni los herejes ni los cismáticos pertenecen a la Iglesia católica” (*De FIDE et símbolo 10,21*).

3. CONCLUSIONES

No se cuentan entre los miembros de la Iglesia:

a) Los que no han recibido el bautismo. El llamado bautismo de sangre y el de deseo pueden sustituir al bautismo de agua en cuanto a la comunicación de la gracia pero no en cuanto a la incorporación a la Iglesia, pues no confieren el carácter sacramental en el cual radican los derechos de la comunión eclesial.

Los catecúmenos, contra lo que opinaba Suárez, no se cuentan entre los miembros de la Iglesia. Aunque tengan el deseo de pertenecer a la Iglesia, todavía no han entrado realmente en ella. La Iglesia no reivindica jurisdicción alguna sobre ellos; Dz 895. Los Santos Padres trazan una clara línea divisoria entre los catecúmenos y los “fieles”; (Tertuliano, *De praescr. 41*; San Agustín, *In Ioh., Tr. 44,2*).

b) Los herejes y apóstatas públicos. Incluso aquellos herejes públicos que están de buena fe en el error (herejes materiales), no pertenecen al cuerpo de la Iglesia, es decir, a la comunidad jurídica que ella constituye. Esto no excluye que por su deseo de pertenecer a la Iglesia pertenezcan espiritualmente a

ella y consigan por este medio la justificación y la salud sobrenatural.

Los herejes y apóstatas ocultos siguen siendo miembros de la Iglesia, según la opinión más probable de Belarmino y de la mayor parte de los teólogos modernos (Palmieri, Billot, Straub, Pesch) contra la de Suárez, Franzelin y otros. La razón es que el dejar de ser miembro de la Iglesia lo mismo que el llegar a serlo solamente tiene lugar por medio de hechos exteriores y jurídicamente perceptibles, pues así lo exige el carácter visible de la Iglesia.

c) Los cismáticos, aun aquellos que de buena fe rechazan por principio la autoridad eclesiástica o se separan de la comunión de los fieles a ella sometidos. Los cismáticos de buena fe (materiales), igual que los herejes de buena fe, pueden, por su deseo de pertenecer a la Iglesia, pertenecer espiritualmente a ella y conseguir por este medio la justificación y la salud eterna.

d) Los excomulgados por la legítima autoridad por causa grave. La opinión sostenida por algunos teólogos (Suárez, Dieckmann) de que siguen siendo miembros de la Iglesia, es incompatible con las enseñanzas de la encíclica *Mystici Corporis* del papa Pío XII, pues ésta habla expresamente de aquellos que por sus graves delitos han sido separados por la autoridad eclesiástica del cuerpo de la Iglesia.

Aun cuando los públicos apóstatas y herejes, los cismáticos, y los excomulgados, quedan fuera de la organización jurídica de la Iglesia, con todo, su relación con ella es esencialmente distinta de la de los que no han recibido el bautismo. Como el carácter bautismal, que obra la incorporación a la Iglesia, es indestructible, el bautizado, por más que cese de ser miembro de la Iglesia, no queda fuera de ella de suerte que quede roto todo vínculo con la misma. Quedan en pie los deberes que se derivan de la recepción del bautismo, aun cuando se halla perdido

por castigo el uso de
Por eso, la Iglesia rec
los bautizados que se



de sacramento confiere.
jurisdicción aun sobre

LA NECESIDAD DE PERTENECER A LA IGLESIA

Todos los hombres tienen necesidad de pertenecer a la Iglesia para conseguir la salvación (dogma de fe).

El concilio IV de Letrán (XII ecuménico, 1215) declaró: “Una sola es la Iglesia universal de los fieles, fuera de la cual nadie se salva”; Dz 430. Lo mismo enseñaron el concilio unionista de Florencia (XVII ecuménico, 1448-1445): “Firmemente cree,, profesa y predica que nadie que no esté dentro de la Iglesia Católica, no sólo los paganos, sino también judíos o herejes y cismáticos, puede hacerse partícipe de la vida eterna, sino que irá fuego eterno que está aparejado para el diablo y sus ángeles (Mt. 25, 41)” Dz 714; y los papas:

INOCENCIO III: “De corazón creemos y con la boca confesamos una sola Iglesia, no de herejes, sino la Santa, Romana, Católica y Apostólica, fuera de la cual creemos que nadie se salva.” Dz 423.

BONIFACIO VIII en la bula Unam Sanctam: “Por apremio de la fe, estamos obligados a creer y mantener que hay una sola y Santa Iglesia Católica y la misma Apostólica, y nosotros firmemente la creemos y simplemente la confesamos, y fuera de ella no hay salvación ni perdón de los pecados”, Dz 468.

PÍO IX en la encíclica Quanto Conficiamur Moerore:

“Pero bien conocido es también el dogma católico, a saber, que nadie puede salvarse fuera de la Iglesia Católica, y que los contumaces contra la autoridad y definiciones de la misma Iglesia, y los pertinazmente divididos de la unidad de la misma Iglesia y del Romano Pontífice, sucesor de Pedro, *a quien fue encomendada por el Salvador la guarda de la viña*, no pueden alcanzar la eterna salvación”, Dz1677.

LEÓN XIII en la encíclica *Satis Cognitum*: “Es, pues, la Iglesia (Católica) de Cristo única y perpetua. Quien quiera de ella se aparta, se aparta de la voluntad y prescripción de Cristo Señor y, dejando el camino de la salvación, se desvía hacia su ruina”, Dz 1955. y *Pío XII* en la encíclica *Mystici Corporis* (Dz 2286, 2288).

PÍO IX declaró contra el moderno indiferentismo en materia de religión: “Por razón de la fe, hay que mantener que fuera de la Iglesia apostólica romana nadie puede alcanzar la salvación. Esta Iglesia es la única Arca de salvación. Quien no entre por ella perecerá por el diluvio. Pero, no obstante, hay que admitir también como cierto que aquellos que ignoran la verdadera religión, en caso de que esta ignorancia sea invencible, no aparecen por ello cargados con culpa ante los ojos del Señor”; Dz 1647.

Este último párrafo no excluye la posibilidad de que consigan la salvación personas que de hecho no pertenecen a la Iglesia (ver también el *concilio Vaticano II*, const. *Lumen gentium*, n 14-17; decr. *Ad gentes*, n. 7)

La necesidad de pertenecer a la Iglesia no es únicamente necesidad de precepto, sino también de medio, como indica claramente la comparación con el Arca, que era el único medio de escapar de la catástrofe del diluvio universal. Pero la necesidad de medio no es absoluta, sino hipotética. En circunstancias especiales, como en el caso de la ignorancia invencible o de imposibilidad, la pertenencia actual a la Iglesia puede ser sustituida por el deseo de la misma. Ni es necesario que este deseo sea explícito, sino que también puede traducirse por una

disposición moral para cumplir fielmente la voluntad de Dios. De esta manera pueden así mismo alcanzar la salvación los que se hallan de hecho fuera de la Iglesia católica.

Cristo ordenó que todos los hombres pertenecieran a la Iglesia, pues la fundó como una institución necesaria para alcanzar la salvación. Él revistió a los apóstoles de su autoridad, les dio el encargo de enseñar y bautizar a todas las gentes, haciendo depender la salvación eterna de que éstas quisieran recibir su doctrina y ser bautizadas: “Quien oye a vosotros, a mí me oye, y quien desprecia a vosotros, a mí me desprecia.” (Lc 10,16); “Si no les hace caso, habla a la Iglesia; y si desobedece a la Iglesia, sea para ti como el pagano y el publicano” (Mt 18,17); ver también: Mt 10,40; 28, 19s; Mc 16,15s.

Todos aquellos que con ignorancia inculpable desconocen la Iglesia de Cristo, pero están prontos para obedecer en todo a los mandatos de la voluntad divina, no son condenados, como se deduce de la justicia divina y de la universalidad de la voluntad salvífica de Dios, de la cual existen claros testimonios en la Escritura: “el cual quiere que todos los hombres se salven, y vengan en conocimiento de la verdad” (1 Tim2, 4). Los apóstoles enseñan que es necesario pertenecer a la Iglesia para conseguir la salvación, por cuanto predicán que la fe en Cristo y en su Evangelio es necesaria, como condición, para salvarse. San Pedro confiesa ante el sanedrín: “En ningún otro hay salvación” (Hch4,12): “Pero aun cuando nosotros mismos o un ángel bajado del cielo os anunciara un evangelio distinto del que os hemos anunciado, ¡sea anatema!” (Gal 1, 8); cf. Tit 3,10s; 2 Jn 10s.

Los Santos Padres

Es convicción unánime de los padres que fuera de la Iglesia no es posible conseguir la salvación.

Este principio no solamente se aplicaba con respecto a los paganos, sino también en relación con los herejes y cismáticos.

SAN IRENEO enseña que “en la operación del Espíritu no tienen participación todos aquellos que no corren a la Iglesia, sino que se defraudan así mismos privándose de la vida por su mala doctrina y su pésima conducta. Porque donde está la Iglesia, allí está el Espíritu de Dios; y donde está el Espíritu de Dios, allí están la Iglesia y todas las gracias” (*Adv. Haer. III 24, 1*).

ORÍGENES enuncia formalmente esta proposición: “Fuera de la Iglesia ninguno se salva” (*In Iesu Nave hom. 3, 5*).

SAN CIPRIANO se expresa de manera parecida: “Fuera de la Iglesia no hay salvación”; (*Ep. 73, 21*).

Los Santos Padres (vg., Cipriano, Jerónimo, Agustín, Fulgencio) ven en el Antiguo Testamento algunos tipos que significan espiritualmente la necesidad de pertenecer a la Iglesia. Tales son, entre otros, el Arca de Noé para escapar al diluvio y la casa de Rahab (Jos 2, 18 s). La expresión práctica de esa fe de la Iglesia primitiva, en la necesidad de pertenecer a la Iglesia para alcanzar la salvación, la tenemos en el extraordinario celo misionero que desplegaba, en su prontitud para sufrir el martirio y en su lucha contra la herejía.

Junto a esta fuerte insistencia en la necesidad de pertenecer a la Iglesia para conseguir la salvación, es comprensible que sólo tímidamente apunte el pensamiento de la posibilidad que tienen de salvarse los que están fuera de la misma.

SAN AMBROSIO Y SAN AGUSTÍN afirman que los catecúmenos que mueren antes de recibir el bautismo pueden conseguir la salvación por su deseo del bautismo, por su fe y por la penitencia de su corazón (*San Ambrosio, De obitu Val. 51; San Agustín De bapt. IV 22, 29*). San Agustín distingue de hecho, aunque no lo hace con estas palabras expresas, entre los herejes materiales y los formales. A los primeros no los cuenta entre los herejes propiamente tales (*Ep. 43. 1, 1*). Según parece, juzga que la posibilidad que tienen de salvarse es distinta de la que tienen los herejes propiamente tales.

SANTO TOMÁS enseña, con la tradición, la necesidad de

pertenecer a la Iglesia para salvarse. *Expos. Symb., a. 9.* Por otra parte, concede la posibilidad de justificarse extrasacramentalmente Por el *votum baptismi*, y con ello la posibilidad de salvarse sin pertenecer actualmente a la Iglesia, por razón del *votum Ecclesiae*; S. Th III 68,2.

A propósito de la acusación de intolerancia que se lanza contra la Iglesia católica conviene distinguir entre la intolerancia dogmática y la intolerancia civil. La Iglesia condena la tolerancia dogmática que concede el mismo valor a todas las religiones, o por lo menos a todas las confesiones cristianas (indiferentismo); la verdad no es más que una sola. Pero la Iglesia sí es partidaria de la tolerancia civil, por lo que los hombres, incluso a los que yerran.



MAGISTERIO DE LOS ROMANOS PONTÍFICES SOBRE EL ECUMENISMO

Para completar la exposición teológica sobre la necesidad de pertenecer a la Iglesia católica para alcanzar la salvación, y quienes forman parte legítimamente de ella, expondremos brevemente el magisterio constante de la Iglesia sobre el Ecumenismo, por parte de los Papas.

Lo cierto, es que el Magisterio de los Papas, sucesores de Pedro, uno tras otro, condenaron repetidamente el ecumenismo protestante desde su nacimiento :

El 16 de septiembre de 1864, en la carta del Santo Oficio, *PÍO IX* prohibió así a los católicos que se adhiriesen a la Sociedad

para la Unión de los Cristianos: “Sus fundadores y directores profesan que fucionismo y el anglicanismo son dos formas de la verdadera religión cristiana, en las cuales se puede agrandar a Dios, como en la Iglesia Católica; que, si estas comuniones son presa de las divergencias, eso es sin daño para la fe, porque la fe es única e idénticas en todas. Éste es el tremendo flagelo del indiferentismo religioso” (*Apostolicae Sedis*). Por tanto, los católicos que se unan a las oraciones de los ecumenistas “por la unidad cristiana”, rezarían “por una intención grandemente infecta y manchada de herejía” (*Apostolicae Sedis*).

PÍO XI en la encíclica *Mortalium Animos* (6 de enero de 1928), escribe a los “pancristianos”: “Dicen además que la Iglesia, de por sí o por su propia naturaleza, está dividida en partes, es decir que consta de muchísimas iglesias o comunidades particulares, las cuales, separadas hasta hoy, aun teniendo en común algunos puntos de doctrina difieren sin embargo en otros; y que a todos competen los mismos derechos”. Por tanto, los católicos que se adhiresen a semejante ecumenismo “darían autoridad a una falsa religión cristiana, totalmente distinta de la única Iglesia de Cristo”. El Vicario de Cristo no podría tolerar “la muy inicua tentativa de someter a discusión la Verdad, Verdad revelada por Dios. Porque (subraya con energía *Pío XI*) de lo que se trata aquí precisamente es de defender la Verdad revelada”.

También es elocuente la grave admonición del Papa *Pío XI* a los católicos fautores del ecumenismo: “Si bien es fácil encontrar muchos acatólicos que predicán con bellas palabras la fraterna comunión en Jesucristo, a ninguno de ellos se le ocurre someterse al gobierno del Vicario de Jesucristo, o prestar oídos a su magisterio. Y mientras tanto afirman estar dispuestos a tratar con la Iglesia Romana, pero con igualdad de derechos, es decir, de igual a igual; y no parece dudoso que, si pudiesen tratar así, lo harían con la intención de alcanzar un acuerdo que les permitiese conservar las opiniones que les mantienen hasta ahora fuera del único redil de Cristo”.

PÍO XII en la *Orientalis Ecclesiae* (9 de abril de 1944),

afirma: “No es lícito, ni siquiera bajo capa de hacer más factible la concordia, disimular ni un solo dogma (...). Por eso, no conduce al deseadísimo retorno de los hijos equivocados a la sincera y justa unidad de Cristo, aquella teoría que ponga como fundamento del concorde consenso de los fieles sólo aquellos puntos de doctrina sobre los cuales todas o la mayor parte de las comunidades que se glorían con el nombre de cristiano se encuentren de acuerdo, sino aquella otra que sin exceptuar ni disminuir ninguna, acoge íntegramente cualquier verdad revelada por Dios”.

Pío XII establece de modo clarísimo en dos documentos del Santo Oficio la doctrina de la Iglesia Católica sobre el ecumenismo; son el Monitum (5 de junio de 1948), y la Instructio de motione ecuménico (20 de diciembre de 1949), escritos con ocasión de la creación de CEI (Consejo Ecuménico de las Iglesias).

En la *Instructio*, el Pontífice establece los criterios siguientes:

1º La Iglesia Católica posee la “plenitud de Cristo” y no necesita perfeccionarla por causa de otras confesiones.

2º No se debe buscar la unión a través de una asimilación de otras confesiones de fe, ni mediante acomodación del dogma católico a otro dogma.

3º La única unidad auténtica de las iglesias sólo podrá lograrse con el retorno (per reditum) de los hermanos separados de la única verdadera Iglesia de Cristo.

4º Los separados que retornan a la Iglesia Católica no pierden nada sustancial de lo que tienen de su particular confesión, sino que lo encuentran en su plenitud perfecta.

JUAN XXIII en la encíclica *Ad Petri Cathedram* (29 de junio de 1959), señala como causa de los males en materia doctrinal la ignorancia religiosa: “La causa y raíz de todos los

males que, por decirlo así, envenenan a los individuos, a los pueblos y a las naciones, y perturban las mentes de muchos, es la ignorancia de la verdad. Y no sólo su ignorancia, sino a veces hasta el desprecio y la temeraria aversión a ella. De aquí proceden los errores de todo género que penetran como peste en lo profundo de las almas (...). Tampoco faltan los que, si bien no impugnan de propósito la verdad, adoptan sin embargo ante ella una actitud de negligencia y sumo descuido, como si Dios no les hubiera dado la razón para buscarla y encontrarla. Tan reprobable modo de actuar conduce, como espontáneo proceso, a esta absurda afirmación: todas las religiones tienen igual valor, sin diferencia alguna entre lo verdadero y lo falso. Este principio (para usar las palabras de Nuestro Predecesor) lleva necesariamente a la ruina todas las religiones particularmente, siendo entre todas la única verdadera, no al nivel de las demás sin grande injuria”.



MAGISTERIO DE JUAN PABLO II SOBRE EL ECUMENISMO (Ver Apéndice I)

JUAN PABLO II recoge su doctrina sobre el ecumenismo en la carta encíclica *Ut Unum Sint* (25 de mayo de 1995), claramente auspiciada bajo las directrices emanadas del concilio Vaticano II, de las que se derivan concepciones desconocidas en la enseñanza de la Iglesia hasta aquel entonces.

Algunas de las más relevantes, son las que vamos a glosar a continuación, haciendo un ejercicio de reflexión a la luz de la doctrina perpetua de la Iglesia Católica:

1º En relación con el tema de los mártires, enseña:

“Todas (las Comunidades cristianas) tienen mártires de la fe cristiana.” (n. 83); “Si nos ponemos ante Dios, nosotros cristianos tenemos ya un *Martirologio* común.(...) Ya he constatado, y con alegría, cómo la comunión, imperfecta pero real, se mantiene y crece en muchos niveles de la vida eclesial. Considero ahora que es ya perfecta en lo que todos consideramos el vértice de la vida de la gracia, el *martyria* hasta la muerte.” (n. 84); cf. (n. 1)

Prescindamos del hecho de que esta igualación de creencias completamente distintas convierte al martirio en un simple testimonio de la propia opinión, de modo que incluso un ateo puede ofrecer ese testimonio.

Es cierto que los mártires se enfrentaban al suplicio para obedecer a Dios, pero en los mártires que obedecían a Dios es difícil que pueda reconocerse el germen de un “patrimonio común” entre católicos y resto de confesiones cristianas, porque el testimonio bimilenario de los católicos se ofrece en un plano superior, en un plano sobrenatural, plano cerrado a toda fe a la cual le falte la gracia: no son ellos quienes dan testimonio de sí mismos (eso sería pelagianismo), sino que es el Espíritu Santo quien da testimonio de ellos. Y el Espíritu solo sopla de modo propio y normal en la Iglesia querida por Cristo, la única que Él fundó: La Santa Iglesia Católica.

Según afirma el Catecismo (n. 2473 s), martirio es “ el supremo testimonio de la verdad de la fe”. El patrimonio del “derramamiento de la sangre” de los mártires cristianos sólo es patrimonio de la fe en Cristo, tal y como esa fe es conservada y enseñada por la Iglesia Católica, única y autentica depositaria de toda la Verdad revelada por Dios.

2º Respecto a la oración en común con los cristianos separados: “Cuando los hermanos que no están en perfecta comunión entre sí se reúnen para rezar, su oración es definida por el Concilio Vaticano II como *alma de todo el movimiento ecuménico*.” (n. 22); en el camino ecuménico hacia la unidad, la primacía corresponde sin duda a la *oración común*.” (n. 22); cf. n.

Este postulado innovador contradice el elevado magisterio del Papa Pío XI, quien en la encíclica *Mortalium Animos* establece con firmeza que “la Iglesia Católica posee la plenitud de Cristo, y no tiene que perfeccionar dicha plenitud por obra de las demás confesiones”, y también la más contundente Carta del Santo Oficio del 16 de septiembre de 1864, bajo el Pontificado de Pío IX, que dice expresamente: “Más que los fieles de Cristo y los varones eclesiásticos oren por unidad cristiana, guiados por los herejes y, lo que es peor, según una intención en gran manera manchada de herejía, no puede de ningún modo tolerarse.”

La oración ecuménica es de gran importancia. Pero debe tener una intención recta, y esta intención sólo es recta cuando ruega por la conversión de los hermanos equivocados. Luego, habría que ver si por “oración ecuménica” no se entiende la *communicatio in sacris*, una comunión de oración y de actos sagrados que en tiempos estaban completamente prohibidos por la Iglesia. Ahora, por el contrario, la *communicatio in sacris* se ha convertido en una manifestación arbitraria del espíritu ecuménico, porque los ministros protestantes celebran con lo ministros católicos la Santa Eucaristía, como sucede en Alemania, Holanda, Suiza o Francia. Y eso también supone un equívoco, porque lo más frecuente será que el ministro protestante que celebra la Eucaristía con el ministro católico tenga un concepto erróneo de la Eucaristía, pues no cree ni en la Presencia Real, ni en el valor expiatorio del sacrificio, ni en la celebración *in persona Christi*.

Pero estos argumentos no se tienen en cuenta, porque se dice que los católicos tenemos en común con los separados muchas cosas, y en la praxis ecuménica resultará imprescindible estar pendiente de esas cosas. Tal incongruente confusión se considera un paso adelante en el ecumenismo y en la oración ecuménica.

3º Comentario a las referencias de “unidad de fe”: “Las relaciones entre los cristiano (...) Exigen desde ahora cualquier posible colaboración práctica en los diversos ámbitos: pastoral, cultural, social, e incluso en el testimonio del mensaje del Evangelio. (...) La unidad de acción lleva a la plena unidad de la fe” (n. 40); “Con el venerable Patriarca de Etiopía, Abuna Paulos, que me visitó en Roma el 11 de junio de 1993, hemos puesto de relieve la profunda comunión existente entre nuestras dos Iglesias: “compartimos la fe transmitida por los Apóstoles, (...) Hoy además, podemos afirmar que profesamos la misma fe en Cristo, a pesar de que durante mucho tiempo esto fue causa de división entre nosotros.”

Son precisas algunas consideraciones: si las cosas que nos unen (a los cristianos de las distintas confesiones) fuesen más que las que nos separan, no habría separación, pues la escisión de las Iglesias no puede tener por fundamento un motivo secundario. El motivo de la separación es primordial: las antiguas iglesias orientales que se separaron a raíz de los Concilios Ecuménicos de Éfeso (431) y Calcedonia (451), no lo fueron por motivos baladíes, sino en razón de su pertinacia en sostener las flagrantes herejías nestoriana y monofisita que desbarraban sobre la única persona divina de Cristo y su doble naturaleza: humana y divina, respectivamente, siendo ambas condenadas y anatematizadas con pena de excomunión: “Si alguno no confiesa que el Verbo de Dios Padre se unió a la carne según hipóstasis y que Cristo es uno con su propia carne, a saber, que el mismo es Dios al mismo tiempo que hombre, sea anatema.” (Canon 2. *Concilio de Éfeso, III Ecuménico*; Dz 114; cf. Dz 113 ss.); “Se ha de reconocer a un solo y mismo Cristo Hijo Señor unigénito en dos naturalezas, sin confusión, sin cambio, sin división, sin separación, (...) definió el santo y ecuménico Concilio que a nadie será lícito profesar otra fe, ni siquiera escribirla o componerla, ni sentirla, ni enseñarla a los demás.” (*Concilio de Calcedonia, IV Ecuménico*; Dz 148).

En cuanto a los protestantes inexcusables es decir que

Lutero destruyó el dogma, destruyó los sacramentos, destruyó la ley moral, destruyó el sacerdocio, destruyó el sentido de las Escrituras... Lo destruyó todo.

La “unidad de acción” nunca puede llevar a la unidad de fe.

SANTO TOMÁS distingue entre el espíritu de fe y el espíritu herético: “el hereje que rechaza un solo artículo de la fe no tiene el hábito ni de la fe formada ni de la fe informe. Y la razón de ello está en el hecho de que la especie de cualquier hábito depende de la razón formal del objeto, y si éste desaparece, desaparece también la especie del hábito. Pues bien, el objeto formal de la fe es la Verdad primera revelada en la Sagrada Escritura y en la enseñanza de la Iglesia. Por eso, quien no se adhiere, como regla infalible y divina, a la enseñanza de la Iglesia, que procede de la Verdad primera revelada en la Sagrada Escritura, no posee el hábito de la fe (...) Sí de las cosas que enseña la Iglesia admite las que quiere y excluye las que no quiere, no asiente a la enseñanza de la Iglesia como regla infalible, sino a su propia voluntad. Así, es del todo evidente que el hereje que de manera pertinaz rechaza un solo artículo no está preparado para seguir en su totalidad las enseñanzas de la Iglesia (estaría, en realidad en el error, y no sería hereje sino lo rechaza con pertinacia). Es, pues, evidente que el hereje que niega un solo artículo no tiene fe respecto a los demás, sino solamente opinión, que depende de su propia voluntad” (*Summa theol. q. 5, a. 3*).

4º Directrices a seguir para alcanzar la unidad plena: “La perspectiva que debe seguirse para buscar la comunión plena es aquella de la unidad en la legítima diversidad.” (n. 54); “En el camino que conduce hacia la plena unidad, el diálogo ecuménico se esfuerza en suscitar una recíproca ayuda fraterna a través de la cual las comunidades se comprometan a intercambiarse aquello que cada una necesita para crecer según el designio de Dios hacia la plenitud definitiva.” (n. 87).

Se sostienen a la vez dos impulsos incompatibles: la

unidad, y el respeto a las diferencias; la unión, y el respeto de los elementos que impiden la unión. Pero ya no se dice explícitamente que la Iglesia de Cristo sea la Iglesia Católica Romana y sólo ella . Citemos a este propósito un pasaje fundamental de la Encíclica *Mortalium Animos* de Pío XI (recogido en la *Instructio de motione oecumenica*, que promulgó el Santo Oficio el 20 de diciembre de 1949): “la unión de los cristianos no se puede fomentar de otro modo que procurando el retorno (*per reditum*) de los disidentes a la única y verdadera Iglesia de Cristo” (n. 16). Estas enseñanzas del Magisterio papal constituyen un Magisterio que no se puede suprimir.

Vemos en esto un malentendido, según el cual la variedad constituye una riqueza. Distingamos: es una riqueza la variedad de las cosas valiosas, como por ejemplo la variedad de ritos y las tan venerables tradiciones de las muchas Iglesias en las cuales se expresa la única Liturgia. Pero si la variedad la constituyen valores y antivalores, la variedad deja de ser en sí misma un riqueza. Por ejemplo, no cabe duda de que el cisma de las Iglesias Ortodoxas de Oriente es un antivalor.

En el mundo existen diversas religiones, pero esta variedad de religiones no es enriquecedora, porque la riqueza sólo la constituye la verdad, y si en esa diversidad se incluyen religiones falsas, las falsedades que éstas contienen no enriquecen, sino que empobrecen y debilitan. El punto de partida de los innovadores es que todas las religiones son valiosas, pues para *enriquecer* deben *valer*.

Si en una bolsa hay monedas de curso legal y monedas que ya no lo son, no puedo decir que la presencia de monedas caducadas *constituya* la riqueza de la bolsa.

Hoy no sólo se consideran válidos todos los ritos y todas las tradiciones de las Iglesias latinas y orientales católicas, sino que son consideradas verdaderas todas las Iglesias latinas y orientales católicas, sino que son consideradas verdaderas todas las religiones: cierta mentalidad neoconciliar considera hoy

válidas todas las religiones, por ser “salvíficas”, doctrina completamente contraria al sentir unánime de la Iglesia Católica desde sus inicios hasta el Concilio Vaticano II.

5º Sobre el primado el Papa expresa lo siguiente con relación al ecumenismo: “Estoy convencido de tener al respecto una responsabilidad particular, sobre todo al constatar la aspiración ecuménica de la mayor parte de las Comunidades cristianas y al escuchar la petición que se me dirige de encontrar una forma de ejercicio del primado que, sin renunciar de ningún modo a lo esencial de su misión, se abra a una situación nueva.” (n. 95).

Recordemos la enseñanza sobre el Primado del Romano Pontífice, recogida en la *Constitución dogmática I sobre la Iglesia de Cristo del Concilio Vaticano I (sesión IV 18 de julio de 1870)*: “(Canon). Así, pues, si alguno dijere que el Romano Pontífice tiene sólo deber de inspección y dirección, pero no plena y suprema potestad de jurisdicción sobre la Iglesia universal, no sólo en las materias que pertenecen a la fe y a las costumbres, sino también a las de régimen y disciplina de la Iglesia difundida por todo el orbe, o que tiene la parte principal, pero no toda la plenitud de esta suprema potestad; o que esta potestad suya no es ordinaria e inmediata, tanto sobre todas y cada una de las Iglesias, como sobre todos y cada uno de los pastores y de los fieles, sea anatema.” (Dz 1831).

Realmente se presenta ardua la labor que desea llevar a cabo el Papa, y una señal clara y evidente de ello, es que de momento no ha habido ningún tipo de avance en ese sentido. Francamente, es un callejón sin salida, que sólo con la aceptación de toda la extensión de los cinco dogmas inherentes al Papa se podría solventar, sin perjuicio de que sigue siendo condición *sine qua non* la necesidad de aceptar todos los dogmas de fe para llegar a una unidad plena y verdadera, es decir, el único ecumenismo auténtico y aceptable según la tradición secular de la Iglesia.

6º Por último hacer unas breves reflexiones sobre el comentario del Papa en el n. 42 de su encíclica: “Relegando al olvido las excomuniones del pasado, las Comunidades que en un tiempo fueron rivales hoy en muchos casos se ayudan mutuamente; a veces se prestan los edificios de culto, se ofrecen becas de estudio para la formación de los ministros de las Comunidades carentes de medios.”

Las conclusiones claramente razonables y manifiestas que uno fácilmente deduce son: que si se prestan los edificios de culto sin grave escándalo, e igualmente se facilitan becas de estudio, a los que la Iglesia Católica durante todos los siglos ha llamado herejes y cismáticos es porque ya no son considerados como tales, sino que lejos de serlo, ahora son en cuanto a doctrina, plenamente equiparables a los católicos, so pena de caer en una gravísima contradicción. E igualmente, y como consecuencia, no pueden seguir excomulgados los que ahora están en la misma plenitud de la Verdad que los que son las consecuencias irracionales del falso e



LA VARIACIÓN EN EL CONCEPTO DEL ECUMENISMO LA INSTRUCIO DE 1949

Sin duda esta variación es la más significativa de las producidas en el sistema católico después del Vaticano II, y se

encuentran reunidas en ella todos los motivos de la pretendida variación de fondo que solemos concretar en la fórmula de *pérdida de las esencias*.

La doctrina tradicional del ecumenismo está establecida en la *Instructio de motione oecumenica* promulgada por el Santo Oficio el 20 de diciembre de 1949 (en AAS, 31 de enero de 1950), que retoma la enseñanza de *PIO XI* en la encíclica *Mortalium Animos*. Se establece por tanto:

Primero: “la Iglesia Católica *posee la plenitud de Cristo*” y no tiene que perfeccionarla por obra de otras confesiones.

Segundo: no se debe perseguir la unión por medio de una progresiva asimilación de las diversas confesiones de fe ni mediante una acomodación del dogma católico a otro dogma.

Tercero: la única verdadera unidad de las Iglesias puede hacerse sólo por el retorno (*per reditum*) de los hermanos separados a la verdadera Iglesia de Dios.

Cuarto: los separados que retornan a la Iglesia Católica no pierden nada de sustancial de cuanto pertenece a su particular profesión, sino que más bien lo reencuentran idéntico en una dimensión completa y perfecta (*completum atque absolutum*).

Por consiguiente, la doctrina marcada por la *Instructio* supone: que la Iglesia de Roma es el fundamento y el centro de la unidad cristiana; que la vida histórica de la Iglesia que es la persona colectiva de Cristo, no se lleva a cabo en torno a varios centros, las diversas confesiones cristianas, que tendrían un centro más profundo situado fuera de cada una de ellas; y finalmente, que los separados deben moverse hacia el centro inmóvil que es la Iglesia del servicio de Pedro. La unión ecuménica encuentra su razón y su fin en algo que ya está en la historia, que no es algo futuro, y que los separados deben

recuperar. Todas las cautelas adoptadas en materia ecuménica por la Iglesia romana y máxime su no participación (aún mantenida) en el Consejo Ecuménico de las Iglesias, tienen por motivo esta noción de la unidad de los cristianos y la exclusión del pluralismo paritario de las confesiones. Finalmente, la posición doctrinal es una reafirmación de la trascendencia del Cristianismo, cuyo principio es un principio teándrico cuyo vicario histórico es el Papa Pedro.



LA VARIACIÓN CONCILIAR

La variación introducida por el Concilio es patente tanto a través de los signos extrínsecos como del discurso teórico. En el Decreto Unitatis Redintegratio la Instrucción de 1949 no se cita nunca, ni tampoco el vocablo “retorno” (reditus). La palabra reversione ha sido sustituida por conversio. Las confesiones cristianas (incluida la católica) no deben volverse una a otra, sino todas juntas gravitar hacia el Cristo total situado fuera de ellas y hacia el cual deben converger.

En el discurso inaugural del segundo período PABLO VI volvió a proponer la doctrina tradicional refiriéndose a los separados como a quienes “no tenemos la dicha de contar unidos con nosotros en perfecta unidad con Cristo. Unidad que sólo la Iglesia Católica les puede ofrecer” (n. 31). El triple vínculo de tal unidad está constituido por una misma creencia, por la participación en unos mismos sacramentos y por la “apta cohaerentia unci ecclesiastici regiminis”, incluso aunque esta única dirección suponga una amplia variedad de expresiones lingüísticas, formas rituales, tradiciones históricas, prerrogativas

locales, corrientes espirituales, o situaciones legítimas.

Pero a pesar de las declaraciones papales, el decreto *Unitatis Redintegratio* rechaza el *reditus* de los separados y profesa la tesis de la conversión de todos los cristianos. La unidad no debe hacerse por el retorno de los separados a la Iglesia Católica, sino por conversión de todas las Iglesias al Cristo total, que no subsiste en ninguna de ellas, sino que es reintegrado mediante la convergencia de todas en uno. Donde los esquemas preparatorios definían que la Iglesia de Cristo *es la Iglesia Católica*, el Concilio concede solamente que la *Iglesia* de Cristo *subsiste* en la *Iglesia* Católica, adoptando la teoría de que también en las otras Iglesias cristianas subsiste la Iglesia de Cristo y todas deben tomar conciencia de dicha subsistencia común en Cristo. Como escribe en el *Observatore Romano*(OR) de 14 de octubre un catedrático de la Gregoriana, el Concilio reconoce a las Iglesias separadas como “instrumentos de los cuales el Espíritu Santo se sirve para operar la salvación de sus miembros”. En esta visión paritaria de todas las Iglesias el catolicismo ya no tiene ningún carácter de preeminencia ni de exclusividad.

Ya en el período de los trabajos preparatorios del Concilio el padre Maurice Villain (Introducción al Ecumenismo, Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao 1962) proponía hacer caer la antinomia entre la Iglesia Católica y las confesiones protestantes, distinguiendo entre dogmas centrales y periféricos, y más aún entre las verdades de fe y las fórmulas con las que el pensamiento contingente las objetiva y las expresa, y que no son inmutables. Puesto que dichas fórmulas no son efecto de una facultad expositiva de la verdad, sino de una facultad que da categoría a un dato siempre incognoscible, la unión debe hacerse en algo más profundo que la verdad, que Villain llama el Cristo orante. Es de observar que si bien la oración de todos aquellos que se remiten a Cristo es ciertamente un medio necesario de la unión, rezar juntos por la unión no constituye la unidad (que es de fe, de sacramentos y de gobierno).

El Card. Bea retoma una concepción análoga del

ecumenismo en “Civiltá católica” (enero de 1961), así como en conferencias y entrevistas (“Corriere del Ticino”, 10 de marzo de 1971). Declaró que el movimiento no es de retorno de los separados a la Iglesia Romana, y siguiendo la sentencia común aseguro que los Protestantes no están separados del todo, ya que han recibido el carácter del Bautismo. Sin embargo, citando la *Mystici Corporis* de Pío XII, según la cual “están ordenados al cuerpo místico”, llegaba a asegurar que pertenecen a él y por tanto se encuentran en una situación de salvación que no es distinta a la de los católicos (OR, 27 de abril de 1962). La causa de la unión es reconducida por él a explicitación de una unidad ya virtualmente presente, de la cual simplemente se trata de tomar conciencia. Esta unidad es solamente virtual incluso en la Iglesia Católica, la cual no debe tomar conciencia de sí misma, sino de esa más profunda realidad del Cristo total que es la síntesis de los dispersos miembros de la cristiandad. Por tanto no se trata de una reversión de unos hacia otros, sino de una reversión de todos hacia el centro que es el Cristo;



EL ECUMENISMO POSTCONCILIAR

La sustitución por el término conversión de todos del de *reversión de los separados* es de gran importancia en el decreto *Unitatis Redintegratio* 6, donde se enseña una perpetua reforma de la Iglesia. Pero el término tiene un sentido incierto. En *primer* lugar sino se es indulgente con el movilismo, se debe decir que existe un status del cristiano dentro del cual se desarrolla su

personal perfeccionamiento religioso y del que no debe salir para convertirse a otro estado. En *segundo* lugar la conversión (el continuo movimiento perfectivo del cristiano) es necesaria en sí misma incluso para la obra de la reunificación de la Iglesia; pero no constituye su esencia, siendo un momento del destino personal.

También en una intervención en el OR del 4 de diciembre de 1963, el Car. Bea, aunque reconociendo la diferencia entre las Iglesias, afirma que “los puntos que nos dividen no se refieren verdaderamente a la doctrina, sino al modo de expresarla”, puesto que todas las confesiones suponen una idéntica verdad subyacente a todas: como si la Iglesia se hubiese engañado durante siglos y el error fuese simplemente un equívoco. La acción del pastor de las parábolas evangélicas no consistiría en reconducir (es decir en hacer volver), sino puramente en dejar abiertas las puertas del redil, que por tanto no sería ni siquiera el redil del pastor, sino otra cosa.

En una perícopa incluida en el discurso del 23 de enero de 1969, Pablo VI parece próximo a tal opinión. A partir de la discusión teológica, dice el Papa, “puede verse cual es el patrimonio doctrinal cristiano; qué parte de él hay que enunciar auténticamente y al mismo tiempo en términos diferentes, pero sustancialmente iguales o complementarios; y como es posible, y a la postre victorioso para todos, el descubrimiento de la identidad de la fe, de la libertad en la variedad de expresiones, de la que pueda derivar felizmente la unión para ser celebrada en un solo corazón y una sola alma”. Se desprende de esta perícopa que la unidad preexiste *ubique* y que debe tomarse conciencia de ella *ubique*, y que la verdad no se encuentra abandonando el error, sino profundizando su sustancia. Idéntica es la posición de Juan Pablo II en el discurso al Sacro Colegio de 23 de diciembre de 1982, con ocasión de la VI Asamblea del Consejo Ecuménico de las Iglesias: “Celebrando la Redención vamos más allá de las incomprensiones y de las controversias contingentes para

reencontrarnos en el fondo común a nuestro ser de cristianos”. En esa asamblea estaban representadas trescientas cuatro confesiones cristianas, las cuales, según OR, 25-26 de julio de 1983, “han expresado mediante el canto, la danza y la oración los diversos modos de significar una conducta de relación con Dios.

Es significativo el documento en lengua francesa del Secretariado para la unión en aplicación del decreto *Unitatis Redintegratio* (OR, 22-23 septiembre 1970). Se toma de *Lumen Gentium* 8 la fórmula tradicional: “Unidad de la Iglesia una y única, unidad de la cual Cristo ha dotado a su Iglesia desde el origen, y que subsiste de forma inamisible, como creemos, en la Iglesia Católica y que, como esperamos, debe acrecentarse sin cesar hasta la consumación de los siglos”. De este modo la Iglesia Católica posee la unidad y la acrecienta no formalmente (es decir, haciéndose más de una) sino materialmente (añadiendo así las confesiones actualmente separadas): es una extensión, no una intensificación de la unidad. Sin embargo todo el documento se desarrolla después en una perspectiva de unidad que se *busca*, más que se *comunica*, en una reciprocidad de reconocimientos gracias a los cuales se persigue “la resolución de las divergencias más allá de las diferencias históricas actuales”. Esas diferencias podrían incluso ser conservadas como dogmas particulares de las Iglesias locales. De aquí la propuesta de algunos teólogos reformados de admitir el primado de Pedro como dogma de la provincia romana de la Iglesia universal. En no pocas parroquias de Francia se predica la práctica de la doble pertenencia, en virtud de la cual los cónyuges de mixta religión practican indistintamente ambos cultos (ICI, n. 556, 15 de noviembre de 1980).

Se contemplan las diferencias dogmáticas como diferencias históricas que el retorno a la fe de los primeros siete concilios debe hacer caer en la irrelevancia. Se niega así implícitamente el desarrollo homogéneo del dogma después de aquellos siete concilios; se imprime a la fe un movimiento

retrógrado; y se da al problema ecuménico una solución más histórica que teológica.

Esta mentalidad por la cual la unidad debe conseguirse sintéticamente por recomposición de fragmentos axiológicamente iguales, ha trastocado ahora completamente la situación tradicional. También Pablo VI habló (en OR de 27 de enero de 1963) de la “recomposición de los cristianos separados entre sí en la única Iglesia Católica, universal, es decir, orgánica, y por tanto *propriamente compuesta*, pero solidaria en una y unívoca fe”. La apelación hecha en la Sesión LXXXIX del Concilio por el obispo de Estrasburgo se “evitase toda expresión alusiva al retorno de los herejes separados”, se ha convertido en el axioma doctrinal y la práctica del movimiento ecuménico.



CONSECUENCIAS DEL ECUMENISMO POSTCONCILIAR. PARALIZACIÓN DE LAS CONVERSIONES

Conviene sin embargo no dejar pasar del todo algunas consecuencias manifiestas de esta nueva empresa ecuménica, y sobre todo las que sin embargo no se suele hablar. Se abandona el *principio de retorno* de los separados, sustituido por el de la conversión de todos al Cristo total inmanente en todas las confesiones. El presidente del consejo conciliar holandés ha explicado así la posición de dicha iglesia: “La unidad de la Iglesia ya no significa el retorno a la Iglesia Católica tal como ésta es hoy

día, sino un acercamiento de todas las Iglesias hacia lo que la Iglesia de Cristo debería ser” (ICI, 281, p. 15,1 de febrero de 1967).

Como profesaba abiertamente el patriarca Atenágoras, “no se trata en este movimiento de una aproximación de una Iglesia hacia la otra, sino de una aproximación de todas las Iglesias hacia el Cristo común” (ICI, n. 311, p. 18,1 de mayo de 1968). Si ésta es la esencia del ecumenismo, la Iglesia Católica no puede ya atraer hacia sí, sino sólo concurrir con las otras confesiones en la convergencia hacia un centro que está fuera de ella y de todas las demás. Mons. Le Bourgeois, obispo de Autun, lo profesaba abiertamente: “mientras que la unidad no se realice, ninguna Iglesia puede pretender ser ella sola la única auténtica Iglesia de Jesucristo” (ICI, n. 585, p. 20, 15 de abril de 1983).

El padre Charles Boyer, en OR del 29 de enero de 1975, con un artículo que choca con la tendencia del diario en cuanto a la cuestión ecuménica y quedó sin resonancia alguna, revela las causas de tal recesión de conversiones, y las reconoce en el abandono generalizado por el mundo de la visión teocéntrica, y acusa de ello explícitamente a la acción ecuménica: “Se pretende que todas las Iglesias son iguales, o casi. Se condena el proselitismo (éste es el término con el que se designa la obra de evangelización de la Iglesia Católica desarrollada en el pasado en las misiones) y para huir de él se evita la crítica de los errores y una clara exposición de la verdadera doctrina. Se aconseja a las diferentes confesiones conservar su identidad alegando una convergencia que se hará espontáneamente” Aunque el autor atenúe su censura atribuyendo (con poca veracidad) dicha conducta especialmente a las confesiones separadas, realmente la argumentación invalida la sustancia del nuevo ecumenismo católico.

Las conversiones a la Fe Católica no pueden no caer desmesuradamente si la conversión ya no es el paso del hombre de una cosa a otra totalmente diferente, ni un salto de vida o muerte. Si con la conversión al catolicismo nada varía esencialmente, la

conversión se hace irrelevante, y quien se ha convertido puede sentirse arrepentido de haberlo hecho. En los países de mixta religión, se tiene la oportunidad de recoger los sentimientos de protestantes convertidos, que se arrepienten hoy de su decisión como de cosa superficial y errada. El gran escritor francés Julien Green declara con amarga franqueza que hoy ya no se convertiría: ¿para qué dejar una religión por otra, cuando no se distinguen más que por el nombre? ("Itinéraires", n. 244, p. 41). Hay casos de judíos convertidos que después de las claudicaciones y rectificaciones del Vaticano II volvieron a la Sinagoga originaria. Por otra parte tampoco es posible hoy desconvertirse, porque el acto de la reconversión al protestantismo sería nulo por equivalencia, como fue nulo el de la conversión al catolicismo. El obispo de Coira declaró a la Dra. Melitta Brügger que en el decenio 1954-1964 hubo en su diócesis (ciento cincuenta mil almas) novecientas treinta y tres conversiones de protestantes, y en el siguiente decenio sólo trescientas dieciocho. El obispo de Lugano, citando tal disminución, declaró no querer decidir si el fenómeno era positivo o negativo (en un artículo publicado en enero de 1975). En los Estados Unidos antes del Concilio Vaticano II se convertían anualmente cerca de setenta mil conversiones, hoy sólo unos pocos centenares.



EL ECUMENISMO PARA LOS NO CRISTIANOS

El titular del Secretariado para las religiones no cristianas, en dos extensos artículos de OR, reduce las misiones a diálogo “no para *convertir*, sino para *profundizar* en la verdad”.

En el OR del 25 de enero de 1975 se lee que la “Iglesia tiene necesidad, para crecer según el designio de Dios, de los valores contenidos en las religiones no cristianas”. La tesis no es nueva, e identifica el orden de la *civilización* con el de la *religión*, que conviene sin embargo distinguir. Tal afirmación implica que en el seno de las religiones no cristianas late el Cristianismo, y que basta profundizar en el Logos natural para encontrar el Logos sobrenatural del hombre-Dios y de la gracia. El Islamismo, por ejemplo, sería un germen de Cristianismo que debe ser hecho germinar y crecer. (El obispo Capucci, vicario del Patriarca latino de Jerusalén, en una entrevista en la Televisión de la Suiza italiana el 11 de septiembre de 1982, declaró que todos los hombres son hijos de la Iglesia, y que el Papa no hace *ninguna diferencia* entre mahometanos y cristianos).

Al igual que en el ecumenismo para los cristianos separados, aquí tampoco se procede por acceso a la verdad cristiana, sino por explicitación y maduración de una verdad inmanente a todas las religiones. El decreto *Ad Gentes* enseñaba que “Todos los elementos de la verdad y de gracia que es posible hallar entre los infieles por una cierta presencia secreta de Dios, una vez purgados de las escorias del mal, son restituidos a su autor, Cristo. Por lo cual todo el bien que se encuentra diseminado en el corazón y en la mente de los hombres o en las civilizaciones o religiones propias de ellos, no sólo no desaparece, sino que es sanado, elevado y llevado a su completitud”.

La opinión de Mons. Rossano pone en cuestión un punto de *eclesiología* y otro de *teología*. En cuanto al primero, parece ofender el carácter autosuficiente de la Iglesia en orden a la salvación de los hombres, considerándola defectuosa, corta y necesitada de las otras religiones. En esto se confunde la religión con la civilización: si bien las civilizaciones, en cuanto construcciones del obrar humano siempre parcial, están conectadas y son mutuamente tributarias (surgiendo todas ellas de su base común: la naturaleza humana), no puede decirse lo mismo de las religiones, ya que la religión católica no es consecuencia del

pensamiento natural de las naciones, sino un efecto sobrenatural que no puede obtenerse de la naturaleza humana profundizando en ella. Hay por tanto un sofisma que intercambia religión y civilización y elude la trascendencia del Cristianismo. La Iglesia, sociedad perfecta que tiene en sí misma todos los medios necesarios para su fin, sería entonces una sociedad imperfecta, que como dice Rossano necesitaría de las luces y los valores de otras religiones. Además, una civilización no es una religión, y una civilización universal es algo diferente a una religión universal.

La opinión de Mons. Rossano ataca también la *nota de catolicidad* de la Iglesia, ya que una Iglesia que debe ser integrada no sólo extensivamente, sino también intensivamente, no es ciertamente universal. En una conferencia en *Civiltà catòlica* el padre Spiazzi enseña que “ninguna Iglesia se identifica perfectamente con Cristo. De ahí la necesidad de que cada Iglesia acepte este movimiento centrípeto hacia el Redentor” (OR, 27 de enero de 1982).

La defectividad es proclamada también por Mons. Sartori, profesor de dogmática en la Facultad teológica de Milán: “el catolicismo ha descubierto su parcialidad, que es una contracción dentro de la universalidad, y ha reencontrado el Todo dentro del cual se encuentra la misma parcialidad cristiana” (“vita e pensiero”, septiembre 1977, pp. 74-77). El Cristianismo es así reconocido como una de las infinitas posibles formas históricas en las que se manifiesta la universal religión natural, siendo lo sobrenatural lo que la trasciende y la supera.



TEORÍA DE LOS CRISTIANOS IMPLÍCITOS

EN EL NUEVO ECUMENISMO

La declaración conciliar *Nostra Aetate* n. 2 cita el célebre texto de San Juan Evangelista “luz que alumbra a todo hombre”, que constituiría el fondo de toda religión. Pero el Concilio no menciona lo que según Juan pablo II es un misterio paralelo al de la Encarnación: esa luz ha sido rechazada por los hombres. Por tanto es imposible que constituya el fondo de todas las religiones (OR, 26-27 de diciembre de 1981). El Papa dice que la Navidad, además del misterio (en el cuál se cree) de nacimiento del hombre Dios incluye también el misterio no resuelto de no haber sido acogido por el mundo y por los suyos. El Concilio no habla de luz sobrenatural, sino de plenitud de luz”. El naturalismo que caracteriza los dos documentos, *Ad Gentes* y *Nostra Aetate*, es patente incluso en la terminología, al no aparecer jamás el vocablo “sobrenatural”.

La descripción de las religiones no cristianas, contempladas en tal perspectiva, no podía no teñir lo que siendo universal e inespecífico y propio del sentido religioso del género humano es común al Islamismo y Cristianismo. Del Islamismo, por ejemplo, el Concilio señala la creencia en un Dios providente y omnipotente y la expectativa de un juicio final; pero olvida el rechazo de la Stma. Trinidad y de la divinidad de Cristo, es decir, de las dos Verdades principales del Cristianismo, cuyo conocimiento se juzga necesario para la salvación.

El problema oculto en el nuevo ecumenismo es la antigua cuestión de la *salvación de los infieles*, que atormentó a la teología desde los primeros tiempos y se confunde con *el número de los predestinados* (que si fuese pequeño parecería producir escándalo). El Verbo Divino encarnado, Jesucristo, se encuentra en el principio de todos los valores de la Creación; y por tanto seguir al Verbo, en el orden natural o en el sobrenatural, es seguir el mismo principio; por lo cual Campanella, que puso el fundamento de toda su filosofía en Cristo como racionalidad universal, encontraba en él el motivo para las misiones: “Cristo

no es sectario, como los jefes de las otras naciones, sino que es la sabiduría de Dios, y el verbo y la razón de Dios y por tanto Dios, y asumió la humanidad como instrumento de nuestra renovación y redención; y todos los hombres siendo racionales por Cristo (Razón Primera), son *cristianos implícitamente*, y sin embargo deben reconocerlo en la religión cristiana *explícitamente*, única en que se vuelve a Dios”(Romano Amerio, “Rivista di filosofia neo-escolastica”, 1939, pp. 378 y ss.)

La idea campanelliana de los infieles como *cristianos implícitos* es retomada por la nueva teología, que ignorando a Campanella ha elaborado el concepto de *cristianos anónimos*. Estos se adherirían a Cristo por un deseo, y gracias a tal deseo serían salvados en la vida. Por ejemplo, la escuela de KARL RAHNER, *Das Christentum der und nicht-christlichen Religionen, en Schriften*. (München, Alemania 1972).



INSIGNIFICANCIA DE LAS MISIONES

La principal característica que se descubre en el sistema es su *tendencia pelagiana*. Pelagio no dejaba a salvo la trascendencia del Cristianismo, pues según él lo que salva no es la gracia(es decir : la especial comunicación que Dios hace de su propia realidad en la *historia*), sino la universal comunicación que Dios hace de sí mismo a las mentes mediante la luz de la racionalidad en la *naturaleza*. Por tanto se confunde el orden ideal con el orden real, la intuición de la idea con la presencia de lo real.

La ordenación a los valores naturales, la raíz de la civilización, es distinta de la ordenación a los valores sobrenaturales, raíz del Cristianismo; y no se puede ocultar el *saltus* de una a otra haciendo del Cristianismo algo inmanente a la religiosidad del género humano. Es imposible con la luz natural encontrar lo sobrenatural, que aunque injertado por Dios con un acto histórico especial en el fondo del espíritu, no proviene de dicho fondo.

Es temerario y erróneo afirmar, como hace el OR de 11 de enero de 1972, que “el Concilio ha cancelado de una vez para siempre el prejuicio de que sólo los católicos poseen la verdad”, porque iguala la gracia específica de Cristo con la naturaleza universal de los valores humanos. Por consiguiente, negar que la Iglesia es un *monolito* es negar que tenga una *única piedra* en lo visible y en lo invisible.

El nuevo ecumenismo destruye además las *misiones*. Si las naciones poseen en el seno de su propia religiosidad la verdad que salva, su anuncio por el Cristianismo se convierte en algo superfluo o vano. Parecerá incluso que intenta sujetar a los espíritus a sí misma, en vez de a la verdad que ellos ya poseen. Por el contrario, la realidad es que no sólo a la Iglesia, sino ni tan siquiera Cristo predica su propia doctrina al predicar el Evangelio: “Jesús les respondió: Mi doctrina no es mía, sino del que me ha enviado (Jn 7, 16). En el nuevo ecumenismo el Cristianismo no integra (como rectamente sostenía Gioberti) a las otras religiones, sino que está integrado en ellas. Mons. Rossano habla expresamente de “perpetua problematidad del tema cristiano”, fórmula que elimina la certeza de la fe.

En el sistema católico la civilización (en concreto la promoción de la civilización técnica) debe ceder ante la predicación del Evangelio, y Pablo VI (OR, 25 de octubre de 1971) consideró un error dar prioridad a la promoción y a la llamada liberación humana.

Pero tal prioridad se despliega ampliamente en toda la acción postconciliar. Si, como escribe en “Renovatio” 1971, p.

229 el padre Basetti Sani, el Corán es un libro divinamente inspirado; y si, como declara Mons. Yves Plumey, “más allá de las diferencias de dogma y moral, el Cristianismo e Islamismo predicán las mismas verdades y tienden al mismo fin” (Ami du clergé”, 1964, p. 414); y si, como escribe el OR del 28 de julio de 1977 reseñando una obra de Raimundo Panikkar, “el Hinduismo está ya orientado hacia Cristo y de hecho ya *contiene* el símbolo de la realidad cristiana”, entonces la acción misionera de la Iglesia no podrá ser más que de alfabetización, hidráulica, agronómica o sanitaria: es decir de civilización y no de religión. Tal idea de una *misión no misionera* se ha convertido en la clave del Día mundial de las misiones (Domund), que en 1974 difundía cientos de miles de ejemplares de una octavilla de esta tenor: “¿Que significa (la jornada de misiones)? Colaborar a eliminar del mundo odios, guerras, hambre, miseria. Cooperar a la redención espiritual, humana, social de los pueblos a la luz del mensaje cristiano. ¿Qué pide? Guarderías, asilos, escuelas, hospitales, ambulatorios, hospicios, casas para ancianos, leproserías, centros para tuberculosos. Los misioneros esperan un acto de solidaridad generosa”. No hay en toda la apelación sombra alguna de religión católica, sino pura filantropía antropocéntrica.

Tuve la oportunidad de comprobar “in situ” ésta lamentable realidad, en el curso de un ciclo de conferencias en mi parroquia (1999), en una de las cuales intervino un ex misionero que dio su “testimonio” completamente antropocentrista. Al preguntarle directamente, *en que se diferenciaba la labor de un misionero católico de la de un colaborador de una ONG humanitaria, me respondió secamente*: “En el tiempo de dedicación, que en el misionero es mayor y más comprometido”; *en cuanto a la evangelización propiamente dicha, respondió*: “Con nuestro ejemplo humanitario evangelizamos”.

Ni Evangelio, ni Cristo, ni verdadera misión; nada de nada.

Así pues, ese fondo común a todos los movimientos

religiosos del género humano no es el Cristo hombre-Dios de la Revelación, sino el Cristo hombre-ideal-de-perfección del humanitarismo naturalista.

No sorprende que los misioneros se desencanten de una misión dirigida primordialmente a una renovación totalmente terrenal; ni sorprenderá que ese ecumenismo unido a una caridad meramente natural haya tenido en Marsella, por obra de Mons. Etchégaray, su panteón: El intento de transformar en un Centro monoteísta una capilla de Notre-Dame de la Garde quitando imágenes de santos para colocar frases del Corán y de la Torah despertó una viva manifestación popular, que en parte lo hizo fracasar ("Itinéraires", 25, pp.113 y 167). Tampoco sorprenderá finalmente que en el seminario islamo-cristiano de Trípoli, en 1976, el Card. Pignedoli haya aceptado en el punto XVII la condena de toda misión que se proponga la conversión, al considerar a todos los fundadores de religiones como mensajeros de Dios (OR, 13 de febrero de 1976). La conversión del concepto de misión en el de proselitismo se ha hecho hoy común entre los católicos, que han adoptado totalmente sobre este punto la doctrina del Consejo Ecuménico de las Iglesias.

Según el pastor Potter, secretario de ese Consejo, en el discurso la asamblea ecuménica de Vancouver en julio de 1983, el fruto que ha madurado en el mundo cristiano gracias a ese movimiento es el siguiente: "De la desconfianza, del rechazo al reconocimiento mutuo de ser Iglesias, del *proselitismo*, de una confesión apologética de la propia fe particular, se ha pasado a desalentar el proselitismo para hacer más fiel y más convincente el testimonio común de Cristo"(OR, 28 de julio de 1983, que no hace reserva alguna y parece reconocer que ésta es también la posición de la Iglesia Católica). No sorprende que en tal circunstancia de teocracia haya sido erigido como un símbolo en el campo de las reuniones un enorme tótem de una tribu india (OR, 31 de julio de 1983, que pone la noticia bajo el titular *Culturas diversas convergentes en la única fe*).

En la única reunión ecuménica a la que he asistido, en el curso de la “Semana por la oración para la unión de los cristianos” (Alcorcón, diciembre de 1999), durante una conferencia a cargo de un pastor protestante para un auditorio pluri confesional, oí con estupefacción que: Nosotros (Los protestantes evangélicos) creemos en la presencia real de Cristo en la Eucaristía, *pero nos estorba eso de la Transubstanciación*” o también “nosotros honramos a la Virgen María, y eso no debe ser problema entre nosotros”. Digo que oí con estupefacción, no porque esas afirmaciones fuesen verdades a medias, que lo eran (mintió descaradamente al negar el *dogma de la Transubstanciación*, por no hablar de que niega como buen “hermano separado” todos los dogmas Marianos), sino porque estando como estaban presentes un párroco, el arcipreste de la ciudad y el mismísimo Vicario, brazo derecho del obispo de mi diócesis (Getafe), ninguno le replicó, como debiera hacer un “buen pastor que da su vida por las ovejas”, pero lejos de ser el final del acto con toda la concurrencia. Creo que *por coherencia católica no lo hizo*, por no comerse las preguntas que hice en el turno de preguntas



REFLEXIONES FINALES

Uno de los reproches más habituales a la apologética católica es el de la “soberbia espiritual”. Pero yo pregunto: ¿un

pájaro alardea de volar?; ¿el sol se engríe de dar luz y calor?; ¿la roca se ufana de ser dura y no padecer? Entonces, ¿Cómo puede ser “soberbia espiritual” *el confesar abiertamente que la Santa Fe Católica es la única verdadera, porque es la única Revelada por Dios, y no ninguna otra?*

La Verdad no puede hallarse en una proposición y su contraria. La Verdad es Una, objetiva e intrínseca; el error es múltiple y subjetivo.

“A quién tiene la obligación de conseguir algo le corre también el deber de combatir lo que se opone a ello” (S. Tomás. Contra gent. I,1), de ahí que *la Iglesia, uno de cuyos deberes es enseñar la Verdad, tenga asimismo el de combatir el error y condenarlo.*

No existe la caridad sin la Verdad, aunque se pueda y se deba moralmente usar la caridad para exponer la Verdad.

SAN AGUS:
*dubiis libertas, in ómni
dudoso libertad; y en to*



*necessariis unitas, in
necesario unidad; en lo*

EPÍLOGO

Antes de dejar la última palabra al respecto del Ecumenismo a los Santos Padres, Mártires, Papas y Escritores

Eclesiásticos, me permito hacer una consideración final, y es que *si algo en la Iglesia que no nos guste, esforcémonos nosotros cada día en ser mejores, para conocerla mejor y amarla más.*

Es tiempo (ahora, como ayer y siempre) *de movilización de los “Satanases” y los “San Atanasios”*. En nuestra mano está el decidir que partido tomar: con Dios o contra Él, no hay más caminos.

SAN IGNACIO DE ANTIOQUIA (siglo I): “si los que obran estas cosas según la carne merecen la muerte, cuanto más el que corrompe la fe en Dios con mala doctrina, por la que fue crucificado Jesucristo; el tal impuro irá al fuego inextinguible e igualmente el que lo escucha.” (Carta a los efesios 16, 1-2).

SAN IRENEO DE LYÓN (siglo II): “En cuanto a todos los demás que se separan de la sucesión original (apostólica) y se reúnen en cualquier parte, hay que tenerlos por sospechosos, estos son: los herejes de falso espíritu, o cismáticos llenos de orgullo, o incluso los hipócritas que obran por el lucro y la gloria vana. Todos estos se apartan de la verdad: los herejes aportando un fuego extraño al altar de Dios, esto es doctrinas extrañas, serán consumidos por el fuego del cielo, como Nadab y Abiud.” (*Adversus haereses IV 26, 2*).

ORÍGENES (siglo III): “La Iglesia, dice, es la única que está en posesión de la recta y verdadera fe. Ella sola garantiza el canon de las Sagradas Escrituras. La fórmula de la fe legítima es la que se halla en el símbolo bautismal... Los herejes llevan el nombre de cristianos pero, en realidad, son ladrones y adúlteros porque mancillan los castos dogmas de la Iglesia...” (*De Principiis*)

SAN ANTONIO ABAD (siglo III): “Evitad el veneno de los herejes y cismáticos e imitad mi odio hacia ellos porque son enemigos de Dios” (San Atanasio, “*Vita Antonii* 58)

SAN ATANASIO (siglo IV): “Todo el que quiera

salvarse, ante todo es menester que mantenga la fe católica; y el que no la guardare íntegra e inviolable, sin duda perecerá para siempre.”

SAN MARTÍN I, papa (siglo VII): “Por la intercesión de San Pedro, establezca (Dios) los corazones de los hombres en la fe ortodoxa, y les haga firmes contra todo hereje y enemigo de la Iglesia. De fuerza al pastor que gobierna ahora. De tal suerte que, sin ceder en ningún punto, ni siquiera mínimo, y sin someterse en parte secundaria alguna, conserven íntegra la fe profesada ante Dios y ante los ángeles santos”.

Terminado de redactar el 25 de junio de 2000
SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI

José Andrés Segura Espada; Alcorcón, Madrid.

“Non nobis, Domine, non nobis, sed tui nominis da gloriam”
(No a nosotros, Señor, no a nosotros, a tu Nombre da la gloria)



APENDICE

El 16 de junio de 2000 el Papa Juan Pablo II ratificó y confirmó “con ciencia cierta y su autoridad apostólica”, la declaración Dominus Iesus de la Sagrada Congregación para la

Doctrina de la Fe, publicada el 6 de agosto de 2000, fiesta de la Transfiguración del Señor.

En dicha Declaración, el Papa, confirma la fe de la Iglesia Católica respecto a puntos fundamentales en el diálogo ecuménico, clarificando la doctrina de la Iglesia frente a malversaciones de la doctrina, tanto entre las otras religiones monoteístas, como las demás confesiones cristianas, e incluso en el seno de la propia Iglesia.

El primer punto afirma frente a la mentalidad relativista actual que: “Para poner remedio a esta mentalidad relativista cada vez más difundida, es necesaria reiterar, ante todo, el carácter definitivo y completo de la revelación de Jesucristo. Debe ser, en efecto, firmemente creída la afirmación de que en el misterio de Jesucristo, el hijo de Dios encarnado, el cual es el Camino, la Verdad y la Vida (cf. Jn. 14,6), se da la plenitud de la revelación divina”. (n.5)

Es por lo tanto, contrario a la fe de la Iglesia la tesis de carácter limitado, incompleto e imperfecto de la revelación de Jesucristo, que sería complementaria a la presente en las otras religiones”. (n.6)

“Por esto, la fe exige que se profese que el Verbo hecho carne, en todo su misterio, que va desde la encarnación a la glorificación, es la fuente, participada más real, y el cumplimiento de la revelación salvífica de Dios a la Humanidad, y que el Espíritu Santo, que es el Espíritu de Cristo, enseña a los Apóstoles, y por medio de ellos a toda la Iglesia de todos los tiempos, la verdad completa (Jn. 16,13).” (n.6)

“La fe, por lo tanto, don de Dios y virtud sobrenatural infundida por Él, implica una doble adhesión: a Dios que revela y a la verdad revelada por Él, en virtud de la confianza que se le concede a la persona que la afirma. Por esto, no debemos creer en ningún otro que no sea Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Debe ser, por lo tanto, firmemente retenida la distinción entre la fe teológica y la creencia en las otras religiones.” (n.7)

Frente al error acerca del valor inspirado de los textos sagrados de otras religiones, la Dominus Iesus afirma: “La tradición de la Iglesia, sin embargo, reserva la calificación de textos inspirados a los libros canónicos del Antiguo y Nuevo Testamento, en cuanto inspirados por el Espíritu Santo.” (n.8)

Frente a las doctrinas que sostienen que “Jesús de Nazaret como si fuese una figura histórica particular y finita, que revela lo divino no de manera exclusiva, sino complementaria a otras presencias reveladoras y salvíficas.” (n.9); la Declaración enseña: “Debe ser, en efecto, firmemente creída la doctrina de fe que proclama que Jesús de Nazaret, hijo de María, y solamente Él, es el Hijo y Verbo del Padre.” (N.10); y también: “Al respecto Juan Pablo II ha declarado explícitamente: Es contrario a la fe cristiana introducir cualquier separación entre el Verbo y Jesucristo (...): Jesús es el Verbo encarnado, en una sola persona inseparable (...) Es también contrario a la fe católica introducir una separación entre la acción salvífica del Logos en cuanto tal, y la del Verbo hecho carne.” (n.10); “igualmente debe ser firmemente creída la doctrina de fe sobre la unicidad de la economía salvífica querida por Dios Uno y Trino, cuya fuente y centro es el misterio de la encarnación del Verbo, mediador de la gracia divina en el plan de la Creación y de la Redención.” (n.11)

Contra la tesis que niega la unicidad y la universalidad salvífica de Jesucristo: “Debe ser firmemente creída, como dato perenne de la fe de la iglesia, la proclamación de Jesucristo, hijo de Dios, Señor y único Salvador, que en su evento de encarnación, muerte y resurrección ha llevado a cumplimiento la historia de la salvación, que tiene en Él su plenitud y su centro”. (n.13); “Debe ser, por lo tanto, firmemente creída como verdad de fe católica que la voluntad salvífica universal de Dios Uno y Trino, es ofrecida y cumplida, una vez para siempre en el misterio de la encarnación, muerte y resurrección del Hijo de Dios. (...) Serían contrarias a la fe cristiana y católica aquellas propuestas de solución que contemplen una acción salvífica fuera de la única mediación de

Cristo” (n.14); en este sentido, se puede y se debe decir que Jesucristo tiene, para el género humano y su historia, un significado y un valor singular y único, sólo de Él propio y exclusivo, universal y absoluto. Jesús es, en efecto, el Verbo de Dios hecho hombre para la salvación de todos.” (n.15).

Respecto a la unidad y unicidad de la Iglesia, la declaración sostiene: “En conexión con la unicidad y la universalidad de la mediación salvífica de Jesucristo, debe ser firmemente creída como verdad de fe católica la unicidad de la Iglesia por Él fundada. Así como hay un solo Cristo, uno sólo es también su cuerpo, una sola es su Esposa: una sola Iglesia católica y apostólica. (...) Los fieles están obligados a profesar que existe una continuidad histórica -radicada en la sucesión apostólica- entre la Iglesia fundada por Cristo y la Iglesia católica” (n.16); “Existe, por lo tanto, una única Iglesia de Cristo, que subsiste en la iglesia católica gobernada por el sucesor de Pedro y por los obispos en comunión con él. Las Iglesias que no están en comunión con la Iglesia católica, pero se mantienen unidas a ellas por medio de vínculos estrechísimos como la sucesión apostólica y la Eucaristía válidamente consagrada, son verdaderas Iglesias particulares. Por eso, también en estas Iglesias está presente y operante la Iglesia de Cristo, si bien falta la plena comunión con la Iglesia católica al rehusar la doctrina católica del Primado, que por voluntad de Dios posee y ejercita objetivamente sobre toda la Iglesia el Obispo de Roma.

Por el contrario, las Comunidades eclesiales que no han conservado el Episcopado válido y la genuina e íntegra sustancia del misterio eucarístico, no son Iglesias en sentido propio; sin embargo, los bautizados en estas Comunidades, por el Bautismo han sido incorporados a Cristo y, por lo tanto, están en una cierta comunión, si bien imperfecta, con la Iglesia. (...) Por lo tanto, los fieles no pueden imaginarse la Iglesia de Cristo como la suma -diferenciada y de alguna manera unitaria al mismo tiempo de las Iglesias y Comunidades eclesiales; ni tienen la facultad de pensar

que la Iglesia de Cristo hoy no existe en ningún lugar y que, por lo tanto, deba ser objeto de la búsqueda por parte de todas las Iglesias y Comunidades. En efecto, los elementos de esta Iglesia ya dada existen y en plenitud en la Iglesia católica, y sin esta plenitud en las otras Comunidades.” (n. 17)

Con relación a la posibilidad de salvación en el seno de otras religiones, la declaración expresa: “Ante todo, debe ser firmemente creído que la Iglesia peregrinante es necesaria para la salvación, pues Cristo es el único Mediador y el camino de salvación, presente a nosotros en su Cuerpo, que es la Iglesia, y Él. Inculcando con palabras concretas la necesidad del bautismo (cf. Mt 16,16; Jn 3,5), confirmó a un tiempo la necesidad de la Iglesia, en la que los hombres entran por el bautismo como por una puerta. Esta doctrina no se contrapone a la voluntad salvífica universal de Dios (cf. 1 Tim 2,4); por lo tanto, es necesario, pues, mantener unidas estas dos verdades, o sea, la posibilidad real de la salvación en Cristo para todos los hombres y la necesidad de la Iglesia en orden a esa misma salvación. (n. 20); “Sería contrario a la fe católica considerar la Iglesia como un camino de salvación al lado de aquellos constituidos por las otras religiones. Éstas serían complementarias a la Iglesia, o incluso substancialmente equivalentes a ella, aunque en convergencia con ella en pos del Reino escatológico de Dios. (...) A ellas (las religiones), sin embargo no se les puede atribuir un origen divino ni una eficacia salvífica *ex opere operato*, que es propia de los sacramentos cristianos. Por otro lado, no se puede ignorar que otros ritos no cristianos, en cuanto dependen de supersticiones o de otros errores, constituyen más bien un obstáculo para la salvación.” (n. 20); “Con la venida de Jesucristo Salvador, Dios ha establecido la Iglesia para la salvación de todos los hombres (cf. Hch 17, 30-31).

Esta verdad de fe no quita nada al hecho de que la Iglesia considera a las religiones del mundo con sincero respeto, pero al mismo tiempo excluye esa mentalidad indiferentista marcada por un relativismo religioso que termina por pensar que una religión

es tan buena como otra. (...) Porque cree en el designio de universal de salvación, la iglesia debe ser misionera. (...) La paridad, que es presupuesto del diálogo, se refiere a la igualdad de la dignidad personal de las partes, no a los contenidos doctrinales, ni mucho menos a Jesucristo -que es el mismo Dios hecho hombre- comparado con los fundadores de las otras religiones. De hecho, la Iglesia, guiada por la caridad y respeto a la libertad, debe **d e s e m p e ñ a r s e** anunciar a todos los definitiva revelada por el necesidad de la conversión adhesión a la Iglesia a otros sacramentos, para de la comunión con Dios Santo.” (n.22)



primariamente en hombres la verdad Señor, y a proclamar la a Jesucristo y la través del bautismo y los participar plenamente Padre, Hijo y Espíritu

BIBLIOGRAFIA

“*Sí Sí No No*”, revista católica antimodernista; N° 93, marzo de 2000.

“*Teología de la Misa*”, Cuadernos Fide n° 5; René-Marie Berthod, 1998

“*La ignorancia religiosa*”; Benjamín Martín Sánchez.

INDICE

Prólogo.....	2
El Ecumenismo.....	6
La unidad de la Iglesia.....	8
La pertenencia a la Iglesia.....	12
La necesidad de pertenecer a la Iglesia.....	17
Magisterio de los romanos pontífices sobre el Ecumenismo.....	21
Magisterio de Juan Pablo II sobre el ecumenismo.....	24
La variación en el concepto del ecumenismo. La Instrucción de 1949.....	31
La variación conciliar.....	33
El ecumenismo postconciliar.....	35
Consecuencias del ecumenismo postconciliar, paralización de las conversiones.....	38
El ecumenismo para los no cristianos.....	40
Teoría de los cristiano implícitos en el nuevo ecumenismo.....	42
Insignificancia de las misiones.....	44
Reflexiones finales.....	48
Epílogo.....	49
Apéndice.....	51
Bibliografía.....	56



COLECCIÓN

ARCO IRIS

(PARA TU FORMACION CRISTIANA)

TITULOS PUBLICADOS DEL MISMO AUTOR

- | | |
|---|--|
| 01. Yo Pregunto. | 17. Miscelania (1ª parte). |
| 02. Verdades a medias. | 18. Miscelania (2ª parte). |
| 03. Palabras de vida. | 19. Confesarse hoy católico? (1ª parte). |
| 04. Los jóvenes y la fe. | 20. Confesarse hoy católico? (2ª parte). |
| 05. Testimonio de fe. | 21. Testigos de Jesucristo. |
| 06. Para pensar, rezar y vivir. | 22. Testigos de Jehová. |
| 07. El mayor don de Dios: LA VIDA. | 23. Escritos y cartas de "Epoca". |
| 08. El mayor fracaso del hombre: LA MUERTE. | 24. Creo en la Iglesia. |
| 09. Desde mi ventana (1ª parte). | 25. La Iglesia Española. |
| 10. Desde mi ventana (2ª parte). | 26. El año litúrgico. |
| 11. Vivir con Dios. | 27. El sentido de la vida. |
| 12. Vivir sin Dios. | 28. Con mirada de Fe. |
| 13. Moral y sexo (1ª parte). | 29. Cultura religiosa (I) |
| 14. Moral y sexo (2ª parte). | 30. Cultura religiosa (II) |
| 15. Sacramentos (1ª parte). | 31. Al paso de los días (I) |
| 16. Sacramentos (2ª parte). | 32. La divinidad de Jesucristo |
| | 33. El Ecumenismo |

PEDIDOS A:

Miguel Rivilla San Martín
C/. Las Eras, 5 - 4º D
28921 ALCORCON (Madrid)
Teléf.: 91 610 53 91